

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los herederos indeterminados de la señora María Oliva Castellanos  
Cabrera

Que:

Dentro de la acción de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-02953-00 promovida por la señora Margy Paola Acevedo Gómez contra el Tribunal Administrativo de Santander, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 27 de junio de 2019, proferido por el doctor Carlos Enrique Moreno Rubio.
2. Auto que ordena vincular de 18 de julio 2019, proferido por el doctor Carlos Enrique Moreno Rubio.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia, en la Fiduciaria la Previsora S.A y en la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/LMA